



Junta de Andalucía

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO DE REPRESENTACIÓN PÚBLICA POR EL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD.

EXPEDIENTE: CONTR 2024 1063096

OBJETO DEL CONTRATO: El objeto del presente documento es llevar a cabo la representación pública de los espectáculos “RI TE”, en el Teatro Central, Sala B, y “SEVILLANAS SOLTERAS”, en el Teatro Central, Sala A, así como de una masterclass impartida por Israel Galván en la Sala A del Teatro Central.

JUSTIFICACIÓN: Según documentación adjunta.

PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN: Cincuenta mil ciento ochenta euros (50.180,00€), al que habrá de añadir el importe de diez mil quinientos treinta y siete euros con ochenta céntimos (10.537,80€), correspondiente al 21 % de IVA, lo que supone un total de sesenta mil setecientos diecisiete euros con ochenta céntimos (60.717,80€).

Este importe corresponde a los siguientes conceptos:

- Caché por las cuatro funciones del espectáculo “RI TE” en el Teatro Central (Sala B): 44.180,00 € + 21% IVA.
- Caché por las dos funciones del espectáculo “SEVILLANAS SOLTERAS” y masterclass en el Teatro Central (Sala A): 6.000,00 € + 21% IVA.

Por otra parte, la Compañía percibirá el 100% de la recaudación de taquilla del espectáculo “SEVILLANAS SOLTERAS”, siendo el importe máximo previsto a ingresar por este concepto la cantidad de veintidós mil quinientos euros (22.500,00€), IVA incluido.

De conformidad con lo establecido en el artículo 151 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público,

RESUELVO

PRIMERO.- La adjudicación del contrato de representación pública de los espectáculos “RI TE”, en el Teatro Central, Sala B, y “SEVILLANAS SOLTERAS”, en el Teatro Central, Sala A, así como de una masterclass impartida por Israel Galván en la Sala A del Teatro Central, a la entidad IGALVAN COMPANY, S.L., con N.I.F. número B42952150, por la cantidad de cincuenta mil ciento ochenta euros (50.180,00€), al que habrá de añadir el importe de diez mil quinientos treinta y siete euros con ochenta céntimos (10.537,80€), correspondiente al 21 % de IVA, lo que supone un total de sesenta mil setecientos diecisiete euros con ochenta céntimos (60.717,80€).

Este importe corresponde a los siguientes conceptos:

- Caché por las cuatro funciones del espectáculo “RI TE” en el Teatro Central (Sala B): 44.180,00 € + 21% IVA.
- Caché por las dos funciones del espectáculo “SEVILLANAS SOLTERAS” y masterclass en el Teatro Central (Sala A): 6.000,00 € + 21% IVA.

Por otra parte, la Compañía percibirá el 100% de la recaudación de taquilla del espectáculo “SEVILLANAS SOLTERAS”, siendo el importe máximo previsto a ingresar por este concepto la cantidad de veintidós mil quinientos euros (22.500,00€), IVA incluido.

Estadio La Cartuja, Puerta 13.
41092 Sevilla
T. 955 929 000 CIF. Q-9155027-G
aaicc@juntadeandalucia.es

JOSE ANGEL VELEZ GONZALEZ		12/11/2024 18:15:04	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw1Prg6w8C8cTgUPm4kX6mLXu49	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



SEGUNDO.- Que por la Agencia se proceda, a la formalización del subsiguiente contrato, en la forma y plazos establecidos en el artículo 153 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

TERCERO.- Contra la presente resolución que agota la vía administrativa, podrá interponerse el correspondiente recurso ante la jurisdicción contencioso administrativa en el plazo de dos meses a contar desde su notificación, o potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes.

EL DIRECTOR DE LA AGENCIA ANDALUZA DE
INSTITUCIONES CULTURALES
Fdo.: José Ángel Vélez González.

JOSE ANGEL VELEZ GONZALEZ		12/11/2024 18:15:04	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw1Prg6w8C8cTgUPm4kX6mLXu49	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	